



V PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2023

BASES

Fundación Manuel Alcántara convoca el V Premio Nacional de Periodismo Deportivo Manuel Alcántara con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Unicaja y la Asociación de Periodistas Deportivos de Málaga. El objetivo de este Premio es el de promocionar a los profesionales de la prensa deportiva e incentivar su labor en el ejercicio de un periodismo riguroso y de calidad.

PRIMERA **PARTICIPANTES**

Podrán participar trabajos periodísticos que versen sobre el mundo de la competición deportiva (artículos de opinión, editoriales, columnas, etc.) publicados en prensa o medios digitales de ámbito provincial, regional o nacional en lengua castellana.

SEGUNDA **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Se admitirán trabajos publicados, tanto en formato papel como en digital, desde **el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, ambos inclusive.

Cada autor podrá presentar un máximo de cinco artículos, ninguno de los cuales habrá resultado premiado anteriormente. Tanto Fundación Manuel Alcántara como las entidades colaboradoras, declinan expresamente cualquier responsabilidad frente a terceros por este motivo.

TERCERA **FORMA, PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN**

Plazo de presentación: desde la publicación de estas bases hasta el **31 de julio de 2023**.

La documentación y los trabajos se deberán enviar por correo electrónico, a la siguiente dirección: **premiodeportivo@manuelalcantara.org**

Documentación necesaria a aportar:

1º) Datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y teléfono de contacto.

2º) Trabajo presentado a concurso:

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE PAPEL:

- Documento en formato texto (Word)
- Copia escaneada (PDF) figurando **medio y fecha de publicación**.

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE DIGITAL:

- Documento en formato texto (Word).
- Copia (PDF) **indicando el enlace (link) que remita al trabajo**.
- **Certificado** acreditando veracidad de la publicación.



V PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2023

BASES

CUARTA

DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un único premio de **4.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente) al trabajo que, a criterio del jurado, tenga mayor calidad literaria. Si el jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto. Es condición indispensable para recibir este premio asistir al acto de entrega.

QUINTA

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2023, será inapelable y se comunicará a través de las páginas web de Fundación Manuel Alcántara y de Fundación Unicaja. La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se comunicará por los mismos medios.

SEXTA

CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado en aquellos soportes que, a juicio de Fundación Unicaja y Fundación Manuel Alcántara supongan un reconocimiento del mismo, en la forma en que estimen conveniente, con la única obligación de no alterar su contenido y expresar el nombre/pseudónimo de su autor o autores donde quiera que se publiquen o utilicen.

EN MÁLAGA, A 1 DE JUNIO DE 2023